

RESOLUCION N° 050/2016

Paraná, 12 de abril de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la renuncia al cargo de Escribiente Titular de la UFI San Salvador, presentada el día 11/04/2016 por la **Sra. María Claudia Schiavoni**, por motivos de índole personal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR LA RENUNCIA Y DISPONER EL CESE de la Sra. **MARIA CLAUDIA SCHIAVONI**, como **Escribiente Titular de la UFI San Salvador** retroactivo al día 11/04/2016.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Agente Fiscal Interino de la UFI San Salvador, Dr. Mauricio J. Guerrero, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar y oportunamente, archivar.-


JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios n° 184 al S.T.J. y n° 185 a fiscal de seu
Solredr. Consta
ADRIAN DOSBA
TARIO .ERAL